

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTÍCULO ÚNICO.- El **Lic. Vicente Bengoa**, queda designado Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 505-12 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 505-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTÍCULO 1.- El **Ing. Adolfo Cedeño**, queda designado Subdirector General de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE).

ARTÍCULO 2.- La **señora Niurka Alexandra Carrión**, queda designada Subdirectora General del Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

ARTÍCULO 3.- El **señor Octavio de la Maza**, queda designado Subdirector General de la Dirección General de Ganadería.

ARTÍCULO 4.- La **Licda. Dismeris Carolina Denis**, queda designada Subdirectora del Plan Social de la Presidencia.

ARTÍCULO 5.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 506-12 que designa a los señores Iuminada Esther Hernández y Tony Hernández Gil, Subdirectores de Impuestos Internos. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 506-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTÍCULO 1.- La **Licda. Iuminada Esther Hernández**, queda designada Subdirectora de la Dirección General de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 2.- El **Lic. Tony Hernández Gil**, queda designado Subdirector de la Dirección General de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Dirección General de Impuestos Internos, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA